

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO-BÍO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: APRUEBA PROGRAMA DE
CELEBRACIÓN DEL 43° ANIVERSARIO
DE LA COMUNA DE TREHUACO.

TREHUACO, 18 ENE. 2016

DECRETO ALCALDÍCIO N° 100.-

VISTOS:

- 1.- El Programa de Celebración del 43° Aniversario de la Comuna de Trehuaco;
- 2.- El Presupuesto Municipal para el año 2016 Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2002 del 30.12.2016;
- 3.- La necesidad de celebrar adecuadamente con participación de la comunidad el 43° Aniversario Comunal, y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el siguiente Programa de Celebración del 43° Aniversario de la Comuna de Trehuaco:

Sábado 09 de Enero:

Actividad : Trilla con Rastra.
Lugar : Sector Caña Dulce.
Hora : 14:00 Horas.

Actividad : Final Campeonato de Fútbol.
Lugar : Estadio Municipal.
Hora : 09:00 Hrs.

Martes 12, miércoles 13 y jueves 14 de Enero:

Actividad : Escuelas de Verano..
Lugar : Escuela Valle Lonquen
Hora : 14:30 a 19:00 Hrs.

Sábado 16 de Enero:

Actividad : Fiesta de la Cuelcha.
Lugar : Sector Antiquereo
Hora : 12:00 Hrs.



Domingo 17 de Enero:

Actividad : Cantar Cristiano.
Lugar : Escuela Valle Lonquen.
Hora : 17:00 Hrs.

Lunes 18 de Enero:

Actividad : Caminata.
Lugar : Sector La Cascada..
Hora : 08:30 Hrs.

Lunes 18, martes 19, miércoles 20 y jueves 21 de Enero:

Actividad : Talleres Artísticos (Fundación Balmaceda).
Lugar : Internado Básica.

Lunes 18 al Domingo 24 de Enero:

Actividad : Semana Brañina
Lugar : Población Hernán Brañas.

Martes 19 de Enero:

Actividad : Obra de Teatro.
Lugar : Escuela Valle Lonquen.
Hora : 21:00 Hrs.

Jueves 21, viernes 22 y sábado 23 de Enero:

Actividad : Escuela de Verano.
Lugar : Cancha Hernán Brañas.
Hora : 14:30 a 19:00 Hrs.

Viernes 22 de Enero:

Actividad : Show Noche Joven.
Lugar : Río Lonquen.
Hora : 20:00 Horas.

Sábado 23 de Enero:

Actividad : Show Aniversario Población Hernán Brañas.
Lugar : Cancha Hernán Brañas.
Hora : 20:00 Hrs.

Lunes 25, martes 26 y jueves 28 de Enero:

Actividad : Escuela de Verano.
Lugar : Población Los Copihues.
Hora : 14:30 a 19:00 Hrs.



Lunes 25 al viernes 29 de Enero:

Actividad : Finalización Programa de la mujer.
Lugar : Gimnasio Municipal.

Martes 26 y miércoles 27 de Enero:

Actividad : Campamento Scout.
Lugar : Complejo Municipal "Los Boldos".

Miércoles 27 de Enero:

Actividad : Folclor en Verano.
Lugar : Escuela Valle Lonquen.
Hora : 21:00 Hrs.

Jueves 28 de Enero:

Actividad : Misa Aniversario Comunal.
Lugar : Iglesia Nuestra Señora del Carmen.
Hora : 16:00 Hrs.

Viernes 29 de Enero:

Actividad : Acto Oficial de Aniversario.
Lugar : Escuela Valle Lonquen.
Hora : 10:00 Hrs.

Actividad : Show Aniversario.
Lugar : Cancha Deportivo Trehuaco.
Hora : 21:00 Hrs.

Sábado 30 de Enero:

Actividad : Baile Aniversario.
Lugar : Gimnasio Municipal.
Hora : 21:00 Hrs.

Domingo 31 de Enero:

Actividad : Trilla a Yegua Suelta.
Lugar : Complejo Municipal Los Boldos.
Hora : 14:00 Hrs.

Martes 02 y miércoles 04 de febrero:

Actividad : Escuela de verano.
Lugar : Sector Denecan.
Hora : 14:30 a 19:00 Hrs

Sábado 06 de Febrero:

Actividad : Fiesta Ribera del Itata.
Lugar : Sector Denecan.
Hora : Desde 14:00 Hrs.



Actividad : Bingo Bailable.
Lugar : Gimnasio Municipal.
Hora : 21:00 Hrs.

Lunes 08 al jueves 11 de Febrero:

Actividad : Campeonato Baby Fútbol femenino e infantil.
Lugar : Cancha Población Los Copihues.

Viernes 12, sábado 13 y domingo 14 de Febrero:

Actividad : Fiesta del Membrillo.
Lugar : Sector Cancha Minas de Leuque.
(Show artístico, comidas típicas y carreras a la chilena).

Lunes 15 al 19 de Febrero:

Actividad : Campeonato Baby Fútbol Masculino.
Lugar : Cancha Población Los Copihues.

Sábado 20 de Febrero:

Actividad : Fiesta del Choclo.
Hora . 14:00 Hrs.
Lugar: Sector Las Nieves.
(Show Artístico, comida campesina).

2.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el estricto cumplimiento de lo ordenado en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante las actividades que se autorizan.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente programa al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JGB/FCM/fcm.
Distribución:

- Carabineros Trehuaco/ Administración/ Cont. y Presupuesto./ Of. Transp./ Archivos.

